



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DON FRANCISCO ALEXIS PÉREZ SAAVEDRA

ALGARROBO,

08 SEP 2021

DECRETO N° P

2416



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio 1321 de fecha 11.05.2021, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Francisco Alexis Pérez Saavedra.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 03 de septiembre 2021, presentada por Don Francisco Alexis Pérez Saavedra.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Francisco Alexis Pérez Saavedra**, Cédula de Identidad N° [redacted] como apoyo en el programa Patrullaje Preventivo, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, contratado bajo la modalidad honorarios, a contar del día 03 de septiembre del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 SEP 2021

FECHA SALIDA: 09 SEP 2021

OBSERVACIÓN N°